

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2020/4401 *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación presupuestaria número 6/2020, 7/2020 y 8/2020.*

Anuncio

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

En cumplimiento del Artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Lahiguera, adoptado con fecha 24 de septiembre de 2020 (BOP de 14 de octubre), sobre distintas modificaciones de crédito, todas financiadas con Bajas en otras partidas de gastos:

TRANSFERENCIAS DISTINTAS ÁREAS DE GASTO 6/2020

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	920.210.03	39.200,00 €

El anterior importe queda financiado con baja en la siguiente partida:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	338.226.09	39.200,00 €

TRANSFERENCIAS DISTINTAS ÁREAS DE GASTO 7/2020

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	231.489.07	2.000,00 €

El anterior importe queda financiado con baja en la siguiente partida:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	912.100.00	2.000,00 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO 8/2020

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	231.489.08	3.000,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	912.100.00	3.000,00 €

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Lahiguera, a 06 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA PAULA CALERO MENA .